



EXUPERANCIA SANTACRUZ CARMONA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de abril de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO**

<<

TERCERO.-CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE "OFERTA TÉCNICA" DEL CONTRATO DE SERVICIOS "ESCUELA DE VERANO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES" (Expte. 11/2018).

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 5º)

Aprobación expediente de contratación: Acuerdo del Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de fecha 14/02/2018

Tramitación: Ordinaria

Garantía provisional: no se exige

Presupuesto de licitación: Se ha determinado un presupuesto de contratación de 137.951,48 €, IVA incluido (68.975,74 €/año)

Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer el expediente al acto de calificación de documentación y apertura del sobre nº 2 "oferta técnica", celebrado el día 28 de marzo de 2018 cuyo resultado fue el siguiente:

<<

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 2 "OFERTA TÉCNICA" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA"

>>

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del Técnico Medio Deportivo del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, Víctor M. Bautista Salido, de fecha 6 de abril de 2018, con el siguiente tenor:

D. Víctor Manuel Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, ante el traslado que se me ha remitido de las ofertas originales admitidas en el PROC.ABIERTO, a los efectos de emisión de informe de valoración de las mismas, en cuanto a los criterios pendientes de juicio de valor expuestos en el sobre OFERTA TÉCNICA.

ANTECEDENTES:

Se remiten ofertas pertenecientes a los siguientes licitadores:

- MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.
- IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.
- SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.
- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

Se valora la idoneidad del PROYECTO Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN que deberá presentarse conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del PCT con el siguiente detalle:

- ACTIVIDADES.
- ALIMENTACIÓN.
- EXCURSIONES.

Por otro lado, según se refleja en el PJA, cláusula 7. OFERTAS. B. REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

“El segundo sobre, ... conteniendo en su interior la documentación que sea precisa para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor (actividades propuestas, menús propuestos, excursiones/salidas).

No podrá contener información relativa a los restantes criterios de valoración, que han de ser valorados en fase posterior. Su inclusión en este sobre dará lugar a la exclusión de la oferta.”

VALORACIÓN DE OFERTAS:

Por parte de este técnico, vistos los criterios de valoración del PJA, y vistas las ofertas, se evalúan los siguientes aspectos:

- ACTIVIDADES. Hasta 7.5 puntos.
- ALIMENTACIÓN. Hasta 7,5 puntos.
- EXCURSIONES. Hasta 7,5 puntos.

En cuanto a las ofertas presentadas, detallo lo más relevante de cada una de ellas en los diferentes aspectos a valorar.

- ACTIVIDADES.

Todas las empresas presentan un plan de actividades muy adecuado, con criterios pedagógicos y secuenciación de contenidos a trabajar. Las diferencias reseñables tenidas en cuenta para la valoración, se refieren a que la empresa SALVADOR ESCARTÍ CS S.L. no presenta entre sus actividades los talleres de INGLÉS, y que la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. contempla sus grupos de edad hasta los 12 años, cuando en el contrato debe dar servicio hasta los niños nacidos en 2003 (15 años).

- ALIMENTACIÓN.

Todas las empresas presentan una descripción de la alimentación y menús muy



adecuada, teniendo en cuenta los menús por intolerancias y alergias.

- EXCURSIONES.

Todas las empresas presentan un plan de excursiones que se puede dividir en excursiones dentro de la localidad, y excursiones externas a la localidad. Cabe destacar que las diferencias en la valoración se deben a que la empresa MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L. presenta únicamente excursión a la playa, y que la empresa SALVADOR ESCARTÍ CS S.L. no presenta excursiones fuera del municipio, aunque sí una oferta variada local. Los otros dos licitadores presentan oferta variada local y de fuera del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto presento el siguiente

INFORME - PROPUESTA

Una vez valorados todos los PPS presentados la puntuación que se otorga a cada licitador es la siguiente, ordenada de mayor a menor puntuación los licitadores.

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS (25)			
	Actividades	Alimentación	Excursiones	
	máximo 10	máximo 7,5	máximo 7,5	
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	8,0	7,5	6,0	21,5
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	8,0	7,5	4,0	19,5
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	7,0	7,5	5,0	19,5
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	5,0	7,5	6,0	18,5

Para que sirva a los efectos oportunos, firmo el presente en San Vicente del Raspeig, a 6 de abril de 2018.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: Actividades Sociales y Educativas Mediterráneo (CIF: B03176021)**

A) EL IMPORTE DESGLOSADO SIN IVA DE LOS CORRESPONDIENTES PRECIOS UNITARIOS ES EL SIGUIENTE:

	CURSO 1°	CURSO 2°	CURSO 3°	CURSO 4°
SERVICIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Servicio mínimo escuela verano 9:00 a 14:00	36 €	73 €	73 €	73 €
Servicio suplemento mañana 8:00 a 9:00	4 €	9 €	9 €	9 €
Servicio suplemento tarde 16:00 a 17:00	4 €	9 €	9 €	9 €
Menú (por alumno)	5,5 €	5,5 €	5,5 €	5,5 €

B) MONITORES PARA EL SERVICIO MÍNIMO DE ESCUELA DE VERANO DE 9:00 A 14:00H. .

- Curso 1°: 1 monitor de apoyo
- Curso 2°: 7 monitores de apoyo
- Curso 3°: 7 monitores de apoyo
- Curso 4°: 1 monitor de apoyo

• **PLICA 2: IDEX IDEAS Y EXPANSION S.L. (CIF: B53093837)**

	CURSO 1°	CURSO 2°	CURSO 3°	CURSO 4°
SERVICIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Servicio mínimo escuela verano 9:00 a 14:00	37,6 €	80,33 €	80,33 €	80,33 €
Servicio suplemento mañana 8:00 a 9:00	4,84 €	9,88 €	9,88 €	9,88 €
Servicio suplemento tarde 16:00 a 17:00	4,84 €	9,88 €	9,88 €	9,88 €
Menú (por alumno)	33,33 €	65,62 €	65,62 €	65,62 €

- Curso 1°: 2 monitores de apoyo
- Curso 2°: 8 monitores de apoyo
- Curso 3°: 8 monitores de apoyo
- Curso 4°: 2 monitores de apoyo

• **PLICA 3: SALVADOR ESCARTI CS S.L. (CIF: B97665954)**

	CURSO 1°	CURSO 2°	CURSO 3°	CURSO 4°
SERVICIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Servicio mínimo escuela verano 9:00 a 14:00	37,55 €	80,25 €	80,25 €	80,25 €
Servicio suplemento mañana 8:00 a 9:00	4,80 €	9,85 €	9,85 €	9,85 €
Servicio suplemento tarde 16:00 a 17:00	4,80 €	9,85 €	9,85 €	9,85 €
Menú (por alumno)	33,30 €	65,60 €	65,60 €	65,60 €

- Curso 1°: 1 monitores de apoyo
- Curso 2°: 6 monitores de apoyo
- Curso 3°: 6 monitores de apoyo
- Curso 4°: 1 monitores de apoyo

• **PLICA 4: EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. (CIF: B73405599)**



	CURSO 1º	CURSO 2º	CURSO 3º	CURSO 4º
SERVICIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Servicio mínimo escuela verano 9:00 a 14:00	40,25 €	80,50 €	80,50 €	80,50 €
Servicio suplemento mañana 8:00 a 9:00	5,38 €	10,80 €	10,80 €	10,80 €
Servicio suplemento tarde 16:00 a 17:00	5,38 €	10,80 €	10,80 €	10,80 €
Menú (por alumno)	31,00 €	62,00 €	62,00 €	62,00 €

- Curso 1º: 2 monitores de apoyo
- Curso 2º: 4 monitores de apoyo
- Curso 3º: 2 monitores de apoyo
- Curso 4º: 2 monitores de apoyo

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA” de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 24 de abril de 2018

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega

